

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS DE  
ASOCIACIONES CULTURALES

# BASES DE GIMNASIA



## **ANTECEDENTES**

Bases Aprobadas en Asamblea General de Coordinadores del 4-11-2015

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 26-10-2016

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 17-11-2017

Bases aprobadas para el 2020, modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 14-11-2019 (con las exigencias técnicas USAG 2021-2029)

## **CAPÍTULO I**

### **OBJETIVOS**

- 1.1 Las Actividades Deportivas de la Asociación de Colegios Privados de Asociaciones Culturales ADCA, tienen los siguientes objetivos.
  - 1.1.1 Fomentar la difusión y la práctica de la gimnasia entre las escolares de los colegios que pertenecen a la Asociación, elevando el espíritu deportivo de nuestra niñez y juventud.
  - 1.1.2 Contribuir a través del deporte con la formación integral de las alumnas afirmando el sentido de responsabilidad.
  - 1.1.3 Reunir a las estudiantes de los centros educativos de la Asociación para establecer la integración social desarrollada a través de los valores educativos contenidos en el deporte.
  - 1.1.4 Elevar el nivel técnico de los equipos de los centros educativos participantes coadyuvando en la consolidación y desarrollo de la cultura física y el deporte nacional.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO NORMATIVO**

- 2.1 Toda actividad deportiva se registrará por:
  - 2.1.1 Estatuto de la Asociación de Colegios Privados de Asociaciones Culturales.
  - 2.1.2 El Reglamento Técnico de ADCA.
  - 2.1.3 Reglamento Técnico de la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia (FDPG) a excepción de lo estipulado en las presentes bases.
  - 2.1.4 Bases de Gimnasia de ADCA.
  - 2.1.5 Estas normas serán aplicadas en el orden en que aparecen enunciadas.

## **CAPÍTULO III**

### **DE LA ORGANIZACIÓN**

- 3.1 Las Comisiones Técnicas, encargadas por la Asamblea de Coordinadores, organizarán un campeonato de Gimnasia anual por cada categoría para damas.
- 3.2 Las Comisiones Técnicas serán las responsables del fiel cumplimiento de las normas que rigen los campeonatos de gimnasia de ADCA.
- 3.3 Corresponde a las Comisiones Técnicas:
  - 3.3.1 La organización de los campeonatos.
  - 3.3.2 Controlar la inscripción de los colegios participantes.
  - 3.3.3 Nombrar a la Directora Técnica, quien a su vez designará a las juezas y personal auxiliar para la calificación de los eventos.
  - 3.3.4 Proveer los aparatos gimnásticos de competición y las condiciones de infraestructura adecuadas.
  - 3.3.5 Presidir el Comité de Justicia Ad-Hoc en los eventos que tienen la responsabilidad de organizar.
  - 3.3.6 Entregar a los colegios las exigencias técnicas de cada categoría en el mes de marzo de cada año.
  - 3.3.7 El informe final de los resultados y los costos detallados de la actividad deberán enviarse máximo una semana después de finalizado el evento a:
    - a. Directiva de la Asamblea de Coordinadores.
    - b. Delegados de los colegios participantes.
    - c. Secretaría Técnica de ADCA.
  - 3.3.8 Las facturas por los gastos reembolsables serán remitidos a los colegios participantes máximo dos (2) semanas después de finalizada la competencia.
  - 3.3.9 Todos los costos generados por la contratación de los servicios necesarios para la organización del evento, se distribuirá entre todos los alumnos inscritos en la ficha de inscripción, los colegios tendrán tiempo de hacer modificaciones hasta el día de la reunión técnica.
  - 3.3.10 Resolver casos no previstos en las presentes bases.

## CAPÍTULO IV

### DE LA PARTICIPACIÓN

Para tomar parte en los Campeonatos de Gimnasia de ADCA las alumnas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Ser alumna del colegio Asociado al que va a representar.
  - 4.1.2 Estar matriculada en el año académico en el que se desarrolla la competencia.
  - 4.1.3 La participación de una alumna se hace efectiva cuando se encuentra registrada en la planilla de inscripción de gimnasia y se adjunta copia del carnet de identificación de ADCA.
  - 4.1.4 Identificarse mediante la presentación del Carnet de ADCA oficial antes del inicio de cada competencia
- 4.2 La edad de las participantes se computa a partir del primero de enero. Una alumna de una categoría menor puede participar en una superior.
- 4.3 En los Campeonatos de Gimnasia sólo podrán ser inscritas e intervenir en una sola categoría.
- 4.4 Extravío de carnet de identificación
- 4.4.1 Si el Carnet de ADCA se extravía después de haber sido presentado en una prueba y debe volver a intervenir, la deportista podrá participar sin el carnet de ADCA, previo aviso de su delegado responsable y la verificación del organizador del evento.

**CAPÍTULO V**  
**DE LAS CATEGORÍAS Y NIVELES**

5.1 Para los Campeonatos de Gimnasia

<b>CATEGORÍAS</b>		<b>NIVELES</b>
		<b>U.S.A.G (Versión 2021 -2029)</b>
Mínima	Hasta 8 años	I NIVEL
Infantiles	09 - 10 años	II NIVEL
Menores	11 – 12 años	III NIVEL
Medianas	13 – 14 años	IV NIVEL
Mayores	15 – 18 años	IV NIVEL

## **CAPÍTULO VI**

### **DE LAS INSCRIPCIONES**

- 6.1 La participación de un equipo se hace efectiva mediante la presentación de una planilla de Inscripción de gimnasia por cada categoría, adjuntando copia del carnet de identificación de ADCA de cada una de las alumnas inscritas
- 6.2 En el documento se consignará:
  - 6.2.1 Nombre del centro educativo.
  - 6.2.2 Nombre de los entrenadores responsables.
  - 6.2.3 Datos y firma del Director y del delegado.
  - 6.2.4 Apellidos y nombres completos, número de matrícula y fecha de nacimiento de cada alumna integrante del equipo; así como la categoría y nivel en el que participarán
  - 6.2.5 Color predominante del uniforme del equipo participante.
- 6.3 Las fichas de inscripción en los formatos aprobados deberán remitirse mediante correo electrónico al organizador del evento y a la Secretaría Técnica dentro de los plazos establecidos en el calendario deportivo ADCA, quienes confirmarán la recepción de los documentos.
- 6.4 Las fichas de inscripción impresas deberán entregarse en la reunión de sorteo con las firmas de las autoridades responsables.
- 6.5 Habrá inicialmente una inscripción nominal y posteriormente una definitiva.
- 6.6 Cerradas las inscripciones definitivas, la relación de alumnas participantes no podrá ser rectificadas por ningún motivo.
- 6.7 El control de las inscripciones se efectuará mediante la presentación de la planilla de inscripción de gimnasia y copia de los carnets de identificación de ADCA de las alumnas participantes.
  - 6.7.1 Cumplido el plazo para la entrega de las fichas de Inscripción y si se verifica que las fichas se encuentran incompletas o con errores se considerarán como no presentadas y la participación del equipo dependerá del trámite de inscripción extemporánea

- 6.8 Cada colegio estará representado por:
- 6.8.1 Un delegado (puede ser uno de los entrenadores)
  - 6.8.2 Hasta dos entrenadores o profesores autorizados en el área de competencia.
  - 6.8.3 Un equipo por categoría, con fines de clasificación.
  - 6.8.4 Cada gimnasta podrá participar solo en la categoría en la que está inscrita.
  - 6.8.5 Una gimnasta de categoría menor, podrá ser inscrita en una superior más no a la inversa.
  - 6.8.6 Los equipos estarán conformados por 6 gimnastas como máximo.

## **CAPITULO VII**

### **DE LA PROGRAMACIÓN**

#### 7.1 CONGRESILLO TÉCNICO - Sorteo:

7.1.1 Los colegios podrán participar en el sorteo cuando hayan remitido las fichas de inscripción completas, adjuntando copia del carnet de identificación de ADCA (vía correo electrónico) y la presenten impresas con las firmas del director y delegado responsable.

7.1.2 El sorteo se realizará en la fecha, lugar y hora, aprobado en el Calendario Deportivo ADCA de cada año.

#### 7.2 CONGRESILLO TÉCNICO - Jueces y personal auxiliar

7.2.1 La Comisión Organizadora fijará la fecha, hora y lugar del Congreso Técnico para jueces y personal auxiliar.

**CAPITULO VIII**  
**DE LAS CATEGORÍAS, NIVELES Y APARATOS**

CATEGORIA - NIVEL				
Mínima Hasta 8 años NIVEL I	Tabla de pique y colchonetas de 40 cm de altura	Barras asimétricas: Trabajo en el olmo inferior altura del hombro de la gimnasta	Altura 50 cm por 10 cm de ancho	Practicable de mano libre 12 m por 12 m
Menores 9 - 10 años NIVEL II	Tabla de pique y colchonetas de 50 cm de altura		Altura 90 cm por 10 cm de ancho	
Infantiles 11 - 12 años NIVEL III	Tabla de pique y cubo de colchonetas de 80 cm de altura a caer parada		Altura 90 cm por 10 cm de ancho	
Medianos 13 - 14 años NIVEL IV	Tabla de pique, cubo o mesa de salto altura 80 cm. A caer parada.	Barras asimétricas Altura del hombro	Altura 1 m por 10 cm de ancho	
Mayores 15 – 18 años NIVEL IV				

## CAPITULO IX

### DE LA COMPETENCIA Y LOS EQUIPOS

- 9.1 Se competirá en 4 aparatos: Saltos, barras asimétricas, viga de equilibrio y manos libres (suelo).
- 9.2 La categoría 8 años, I nivel, tendrá carácter de festival.
- 9.3 Para que se realice competencia por equipos:
  - 9.3.1 Niveles I y II: deben participar al menos representantes de 4 colegios.
  - 9.3.2 Niveles III y IV: deben participar al menos representantes de 3 colegios.
  - 9.3.3 Si en el nivel IV, no hubiese competencia por equipos se premiará a las 5 primeras gimnastas.
- 9.4 La clasificación por equipos se efectuará considerando la sumatoria de:
  - 9.4.1 Niveles I y II: las 4 mejores notas obtenidas en cada aparato de competencia
  - 9.4.2 Niveles III: las 3 mejores notas obtenidas en cada aparato de competencia.
  - 9.4.3 Nivel IV: las 2 mejores notas obtenidas en cada aparato de competencia
- 9.5 La competencia de rutinas obligatorias por equipo, es la que da puntaje a los colegios que representan y determina la clasificación por equipo, máximo acumulador y ganadores por aparato (no hay finales por aparato).
- 9.6 De la música para manos libres: Todas las categorías utilizarán la música original vigente para cada nivel - Versión (2021-2029) de la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia y niveles USAG.
- 9.7 Exigencias Técnicas: Las correspondientes a cada nivel según el Programa Nacional de Obligatorios USAG versión (2021-2029)
  - 9.7.1 Categoría hasta 8 años Nivel I
  - 9.7.2 Categoría 9 - 10 años Nivel II
  - 9.7.3 Categoría 11 - 12 años Nivel III
  - 9.7.4 Categoría 13 - 14 años Nivel IV
  - 9.7.5 Categoría 15 - 18 Nivel IV.

- 9.8 La competencia en general se regirá por lo establecido en las presentes bases y se complementará con los normativos técnicos emanados por la FDPG para los campeonatos del circuito nacional en modalidad USAG.

## CAPITULO X

### DEL CONTROL Y ARBITRAJE

- 10.1 El control y arbitraje del campeonato estará a cargo de los jueces contratados por el colegio organizador.
  - 10.1.1 El Cuerpo de Jueces y equipo auxiliar será nombrado según relación entregada por la Dirección Técnica del evento al colegio organizador, para su aprobación.
  - 10.1.2 Los jueces serán neutrales, no tendrán vínculos familiares ni laborales con ningún equipo o gimnasta participante.
  - 10.1.3 Su participación en el Congresillo de Jueces y auxiliares previo al torneo es obligatoria.
  - 10.1.4 Quedarán excluidas las jueces que no asistan al congresillo así como las Secretarías que no participen en la implementación.
- 10.2 Reclamos:
  - 10.2.1 Cada colegio participante será responsable de la presentación, disciplina, corrección y puntualidad de sus representantes.
  - 10.2.2 Según el Código de Puntuación y Reglamento Técnico de la Federación Deportiva Peruana (FDPG) no hay lugar a reclamos técnicos (salvo en la nota del panel D).
- 10.3 Comité de Justicia Ad-hoc
  - 10.3.1 Estará presidido por el Coordinador del Colegio Organizador e integrado por los coordinadores o sus representantes de los colegios participantes en el evento, designados en la reunión de sorteo.
  - 10.3.2 Tendrá potestad disciplinaria sobre las conductas antideportivas que cometan los delegados, entrenadores, barras y competidores durante el desarrollo de un evento deportivo, tal como lo establece el Reglamento Técnico de ADCA.
  - 10.3.3 De comprobarse una infracción de parte de un asociado a los reglamentos de ADCA durante el desarrollo del evento, (conductas antideportivas, inscripción irregular o suplantación de deportistas) será sancionado y de ser necesario elevado al Comité de Justicia.
  - 10.3.4 El informe sobre conductas antideportivas, inscripción irregular o suplantación de deportistas y la sanción aplicada, deberá ser informada al Presidente de la Asamblea de Coordinadores.

## **CAPÍTULO XI**

### **PREMIOS Y ESTÍMULOS**

Los premios serán entregados de la siguiente manera:

- 11.1 En la competencia por equipo se otorgará la placa de ADCA al equipo ganador en cada categoría, para los eventos con un mínimo de cuatro equipos participantes.
- 11.2 En caso de empate por equipo en el primer lugar, la clasificación se definirá por cuadro medallero de la categoría y los puestos obtenidos en el cuadro medallero, en orden de importancia hasta que se rompa el empate.
- 11.3 En el máximo acumulador o individual general se premiará del primero al octavo lugar.
- 11.4 En las competencias individuales por prueba se otorgará:
  - a) Medalla de oro al primer lugar
  - b) Medalla de plata al segundo lugar
  - c) Medalla de bronce al tercer lugar
  - d) Medalla representativa al cuarto y quinto lugar.
- 11.5 Los empates serán premiados sin dejar desierto ningún lugar en el pódium.
- 11.6 Si un colegio recibe las placas durante tres años consecutivos o cinco no consecutivos, ésta será entregada en forma definitiva.
- 11.7 En la categoría de 8 años, por tener carácter de festival se premiará en el pódium a todas las gimnastas participantes, con una medalla representativa. Los resultados de esta categoría, serán entregados en sobre cerrado a los delegados de cada colegio participante.
- 11.8 En la categoría 9-10 años, el nivel, la premiación será con lineamientos USAG.
- 11.9 En la modalidad de máximo acumulador y por aparatos, la premiación será por grupo de edad, es decir uno de 9 años y otro de 10 años, de todos los colegios participantes; esto es premiación por máximo acumulador y por aparatos en 9 años y premiación por máximo acumulador y por aparatos en 10 años.
- 11.10 La premiación por equipo en esta categoría, 9 – 10 años, será teniendo en cuenta las 4 mejores notas en general, por aparatos.
- 11.11 En la categoría 11- 12 años, nivel III, serán premiadas por edad; por tanto en la modalidad de máximo acumulador y por aparatos, la premiación será por grupo de edad, es decir una de 11 años y otra de 12 años.

- 11.12 La premiación por equipo en esta categoría, 11 – 12 años, será teniendo en cuenta las 3 mejores notas en general, por aparatos.
- 11.13 En el IV nivel, categoría 13 - 14 años y 15 -18 años, se premiará por aparatos con un mínimo de 5 participantes.
- 11.14 En los equipos de tres gimnastas como mínimo (IV nivel) se sumarán las 2 mejores notas por aparato.
- 11.15 El colegio anfitrión debe hacer un reconocimiento oficial a los equipos “B”, delante del pódium (no será medalla).

## **CAPITULO XII**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

- 12.1 Los colegios que así lo deseen, podrán presentar un equipo “B” adicional. Sólo el equipo “A”, recibirá puntaje y podrá acceder al Escudo de ADCA. La condición de cada equipo deberá registrarse en la ficha de inscripción general.
- 12.2 Una vez confirmada la participación de un colegio; aunque no se haga presente en el desarrollo del campeonato, el colegio en mención deberá abonar la cuota de inscripción correspondiente.
- 12.3 Las presentes bases tendrán fuerza y efecto de aplicación a partir del día de su aprobación en asamblea de coordinadores.
- 12.4 El reglamento para el desarrollo de las actividades deportivas de ADCA, tendrá plena vigencia en cuanto al comportamiento de todos los involucrados en las competencias.
- 12.5 Todo acuerdo o disposición tomados en campeonatos anteriores, quedan derogados debiendo regir en los campeonatos de Gimnasia ADCA las presentes bases.
- 12.6 Cualquier aspecto o detalle técnico u organizativo no contemplado en las presentes bases serán resueltos oportunamente, por la Comisión Organizadora del Campeonato.